

# **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DE LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL SUR ESTE S.A.A**

**ELECTRO SUR ESTE S.A.A.**

**RUC N° 20116544289**

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Sociedad, en los artículos pertinentes de la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887, y con lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31194, se convoca a los señores accionistas de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A. (la “Sociedad”) a la Junta General de Accionistas a llevarse a cabo el día 28 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria, el día 04 de enero de 2022 a las 10:00 horas en segunda convocatoria, y el día 10 de enero de 2022 a las 10:00 horas en tercera convocatoria, de manera no presencial o virtual mediante el uso del Programa para video llamadas y reuniones virtuales “Zoom”, con el objeto de pronunciarse sobre la siguiente agenda:

1. Ratificación del presupuesto para el ejercicio económico 2022.
2. Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta.

De conformidad con el artículo 256° de la Ley General de Sociedades, tienen derecho a participar en la junta general de accionistas no presencial y ejercer sus derechos, los accionistas de la sociedad cuyas acciones se encuentren inscritas en la matrícula de acciones y/o en el registro contable que lleva la institución de liquidación y compensación de valores, con una anticipación no menor de diez (10) días antes de la realización de esta.

En caso de que el accionista deseara hacerse representar por otra persona, de conformidad con el artículo 25° del Estatuto Social y el artículo 122° de la Ley General de Sociedades, la representación debe conferirse por escrito, y con carácter especial para cada junta general, salvo que se trate de poder otorgado por Escritura Pública.

Los poderes deben ser registrados en la sede social de la sociedad, sito en la Av. Sucre N° 400 de la Urb. Bancopata del Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Cusco y/o al correo electrónico: [juntadeaccionistas@else.com.pe](mailto:juntadeaccionistas@else.com.pe) con una anticipación no menor de 24 (veinticuatro) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta general de accionistas no presencial, en primera, segunda o tercera convocatoria, según corresponda.

Se deja constancia que el link de acceso a la respectiva junta general de accionistas no presencial será remitido al accionista o su representante, que hubiera proporcionado a la sociedad con al menos 24 (veinticuatro) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta, su respectiva dirección de correo electrónico.

La documentación e información a que se refiere en el artículo 130° de la Ley General de Sociedades, está a disposición de los accionistas en las oficinas administrativas de la sociedad; así como, en nuestra página web: <https://www.else.com.pe/else/accionistas/>

La presente convocatoria tiene lugar en atención a lo dispuesto por el artículo 21-A de la Ley General de Sociedades.

Cusco, 29 de noviembre de 2021.

**EL DIRECTORIO**